



TULUM

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 24 DE FEBRERO DE 2023.

Tulum, Quintana Roo, siendo las 11:00 Once horas del día Viernes 24 de Febrero de 2023 Dos Mil Veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "el Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme a lo siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a) Mtra. Sonia Sanchez Che, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo y Presidenta del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b) Mtra. Araceli Díaz García, Contralor Municipal y Secretaria, del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- c) Lic. Dalila Chimal Rivas, Consejera Jurídica de la Dirección General de Presidencia y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto el:



TULUM

- a) Lic. Luis Arcángel Poot Kú, Director de Recursos Materiales y Servicios del H. Ayuntamiento de Tulum; PRESENTE. -----
- b) C. Daniel Acevedo Paredes, Director de Eventos del H. Ayuntamiento de Tulum; PRESENTE. -----
- c) LAET. Lenny Jacqueline Perez Salazar, Directora de Egresos y Finanzas del H. Ayuntamiento de Tulum; PRESENTE. -----

Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó a la Presidenta del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz a la Mtra. Sonia Sanchez Che, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:

“La existencia del Quórum Legal de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Solicitud del Director de Recursos Materiales y Servicios del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, confirme la **inexistencia de información** requerida mediante el recurso de revisión **RR/1136-22/JRAY con registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: PNTRR/1135-22/JRAY con FOLIO de solicitud 231288000020422, promovido por “LUISA TÉLLEZ”.**



TULUM

4. Solicitud del Director de Eventos del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, confirme la **inexistencia de información** requerida mediante el recurso de revisión **RR/1136-22/JRAY con registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: PNTRR/1135-22/JRAY con FOLIO de solicitud 231288000020422, promovido por "LUISA TÉLLEZ"**.
5. Solicitud de la Directora de Egresos y Finanzas del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, confirme la **inexistencia de información** requerida mediante el recurso de revisión **RR/1136-22/JRAY con registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: PNTRR/1135-22/JRAY con FOLIO de solicitud 231288000020422, promovido por "LUISA TÉLLEZ"**.
6. Clausura de la Sesión.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron, por Mayoría, el siguiente Acuerdo:

Acuerdo ACT-EXT/24/02/2023.01

Se aprueba por Mayoría el orden del día de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

En desahogo del **TERCERO, CUARTO y QUINTO** punto del orden del día, estando presente el Lic. Luis Arcángel Poot Kú, Director de Recursos Materiales y Servicios, el C. Daniel Acevedo Paredes, Director de Eventos y la LAET. Lenny Jacqueline Perez Salazar, Directora de Egresos y Finanzas, la Secretaria sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, las solicitudes de los servidores públicos antes mencionados, para que este Cuerpo Colegiado confirme la inexistencia de la información relativa al recurso de revisión **RR/1136-22/JRAY CON REGISTRO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA: PNTRR/1135-22/JRAY CON FOLIO DE SOLICITUD 231288000020422, PROMOVIDO POR "LUISA TÉLLEZ"**. Derivado de las siguientes manifestaciones:



TULUM

La información solicitada, una vez analizada la naturaleza y contenido, El Comité de Transparencia de H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, determina que es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 5, 21, 62 fracción II, 64, 66; fracción I, Recabar, publicar, difundir y actualizar la información a que se refieren los Capítulos II, III y IV del Título Sexto de esta Ley y verificar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable; fracción II, Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y darles seguimiento hasta la entrega de la misma, en la forma y modalidad que la haya pedido el interesado conforme a lo previsto a esta Ley; artículos 153, 160 y 161, así la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Dirección de Eventos y la Dirección de Egresos y Finanzas del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, integrantes de la estructura del Municipio de Tulum Quintana Roo, como sujeto obligado cumplen con la obligación marcada en los artículos 1, 2, 6, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 53, 91 y 93, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, es así el comité, con base al artículo 62 de la Ley en Materia que contempla sus funciones de Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en su fracción II, confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados; de lo que manifiestan la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Dirección de Eventos y la Dirección de Egresos y Finanzas del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, del sujeto obligado, que da cumplimiento con la búsqueda exhaustiva de la información descrita, en sus archivos concentrados de la dirección, tanto digital como físico, toda vez que en sus áreas no encontraron la información, bajo el concepto de que toda persona, en principio, tiene el derecho de acceder a la información pública en poder de los Sujetos obligados y que solo en los casos de excepción previstos expresamente en tal Ley, se limitara el acceso a la información pública y términos de la Ley, con las facultades conferidas y establecidas en



TULUM

el artículos 62 fracción II, Título Octavo Procedimiento de Acceso a la Información Pública Capítulo I del Procedimiento de Acceso a la Información, artículos 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, este comité es competente para conocer y determinar el presente asunto, así como modificar la información en los términos legales conducentes.

Ahora bien, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento, atendiendo las solicitudes realizadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Dirección de Eventos y la Dirección de Egresos y Finanzas del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, identificado con los siguientes números de oficios: MT/OM/DRMyS/061/2023, PM/DGOP/DE/0012/2023 y TM/DEyF/0066/2023, donde señalan:

Del primer oficio **MT/OM/DRMyS/061/2023** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios:

Dependencia: Oficialía Mayor

Área: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Oficio: MT/OM/DRMyS/061/2023

Asunto: Se solicita declaración de inexistencia.
Tulum, Q. Roo, 22 de Febrero de 2023.

MTRA. SONIA SANCHEZ CHE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

Presente.

Con AT.N:MTRA.ARACELI DIAZ GARCIA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Me refiero a su atento oficio número **MT/UTAIPDPT/0150/2022**, de fecha 20 de Febrero de 2022, en la cual relaciona el Recurso de Revisión **RR/1136-22/JRAY**, en contra de la respuesta dada en la solicitud de información con el número de folio **231288000020422**.



TULUM

Hago de su conocimiento que, en esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios, no se encuentra la información requerida, siendo esta:

“Por este medio solicito se me informe del gasto, que realizó el H. Ayuntamiento de Tulum para el espectáculo del cantante “Chico Che Chico”, en el parque Museo de la Cultura Maya, efectuado en 15 de septiembre del año en cursos, detallándome: a) el pago que recibió el cantante b) los gastos en la escenografía, bailarinas, luces y otros aditamentos utilizados durante el espectáculo

Lo anterior, en virtud de mi derecho de acceso a la información establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública en el Estado de Quintana Roo, mismos que a la letra exponen: “artículo 15. Toda persona tiene derecho de acceso a la información, sin discriminación, por motivo alguno. Artículo 16. El Ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, así como por no fundar o motivar la solicitud, ni se limitará por motivos de discapacidad”. (Sic)

Considerando que se hacía necesario revisar de manera exhaustiva los archivos y cuanto documento se tenga en posesión relacionada con la solicitud de referencia, con el objeto de verificar la existencia o no de la información requerida, en concordancia con lo previsto en el artículo 66 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y así descartar que pudiera haber constancia de lo solicitado. No se encontró información alguna sobre contrataciones requeridas por H. Ayuntamiento de Tulum bajo el concepto de espectáculo del artista “Chico Che chico”.

De lo anteriormente expuesto, se podrá deducir que en efecto no se cuenta con la información relacionada con la solicitud de transparencia, por lo que se considera que procede pronunciarse, en definitiva.

Es por tanto, que solicito al Comité de Transparencia declarar la inexistencia prevista en el artículo 62, fracción II de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en relación a lo dispuesto por sus artículos 160 y 161.

Sin más que hacer de su conocimiento, agradezco la atención prestada al presente, asimismo quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o comentario al respecto.

Sin más por el momento. Le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Luis Arcángel Poot Kú
Director de Recursos Materiales y Servicios.

C.C.P.-Archivo/Minutario



TULUM

Del segundo oficio **PM/DGOP/DE/0012/2023** de la Dirección de Eventos:

Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Dependencia: Dirección General de la Oficina de Presidencia.

Dirección: Eventos.

Oficio: PM/DGOP/DE/0012/2023.

Tulum, Quintana Roo a 22 de febrero de 2023.

Asunto: Se solicita Declaración de Inexistencia

**MTRA. SONIA SANCHEZ CHE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

P R E S E N T E:

**CON AT'N: MTRA. ARACELI DÍAZ GARCÍA.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Me refiero a su atento oficio número **MT/UTAIPDPT/0149/2023**, de fecha 20 de febrero de 2023, en la cual relaciona el Recurso de Revisión **RR/1136-22/JRAY**, en contra de la respuesta dada en la solicitud de información con el número de folio **231288000020422**.

Hago de su conocimiento que en esta oficina de la Dirección de Eventos. No se encuentra el informe del gasto que realizó el H. Ayuntamiento de Tulum para el espectáculo del cantante "chico che chico" información solicitada, aun siendo que se realizó una búsqueda extensa al respecto.

Considerando que se hacía necesario revisar de manera exhaustiva los archivos y cuanto documento se tenga en posesión relacionada con la solicitud de referencia, realizó trabajo de búsqueda con el Coordinador de Archivo Municipal, para el efecto de que realizara una búsqueda extensa, con el objeto de verificar la existencia o no de la información requerida, en concordancia con lo previsto en el artículo 66 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de

Quintana Roo, y así descartar que pudiera haber constancia del informe solicitado.



TULUM

Así mismo se realizó coordinación de búsqueda con la Dirección General de la Oficina de Presidencia, con la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de Presidencia, pero no se encontró el informe del gasto que realizó el H. Ayuntamiento de Tulum para el espectáculo del cantante "chico che chico" que se solicita.

De lo anteriormente expuesto, se podrá deducir que en efecto no se cuenta con el informe relacionado con la solicitud de transparencia, por lo que se considera que procede pronunciarse, en definitiva.

Es por tanto, que le solicito se emita la declaración de inexistencia prevista en el artículo 62, fracción II de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en relación a lo dispuesto por sus artículos 160 y 161.

Sin más que hacer de su conocimiento, agradezco la atención prestada al presente, asimismo quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o comentario al respecto

ATENTAMENTE

C.DANIEL ACEVEDO PAREDES
DIRECTOR DE EVENTOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO, 2021-2024.

c.c.p. Archivo
ldc

Del tercer oficio **TM/DEyF/0066/2023** de la Dirección de Egresos y Finanzas:

Dependencia: Tesorería Municipal

Dirección: Egresos y Finanzas

Oficio: TM/DEyF/0066/2022

Asunto: Se solicita declaración de inexistencia
Tulum, Q. Roo, 22 de febrero de 2023.

MTRA. SONIA SANCHEZ CHE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE TULUM.
P R E S E N T E:

Con AT.N:MTRA.ARACELI DIAZ GARCIA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



TULUM

En atención a su oficio No. MT/UTAIPDPT/0151/2023 de fecha 20 de febrero del 2023, así mismo atendiendo la Resolución del Recurso de Revisión dentro del expediente número RR/1136-22/JRAY y en Plataforma Nacional como PNTRR/1135-22/JRAY, en contra la respuesta dada a la solicitud de información con numero de folio en Plataforma Nacional: 231288000020422 de fecha de presentación 01 de julio de 2022.

Hago de su conocimiento que, en esta oficina de la dirección de egresos y finanzas, no se encuentra ***“el gasto que realizó el H. Ayuntamiento de Tulum para el espectáculo del cantante “Chico Che Chico”, en el parque museo de la cultura maya, efectuado el 15 de septiembre del año en curso, detallando: a) el pago que recibió el cantante b) los gastos en la escenografía, bailarinas, luces y otros aditamentos utilizados durante el espectáculo”***, aun siendo que se realizó una búsqueda extensa al respecto.

Considerando que se hacía necesario revisar de manera exhaustiva los archivos y cuanto documento se tenga en posesión relacionada con la solicitud de referencia, se realizó trabajo de búsqueda con el Coordinador de Archivo Municipal, para el efecto de se llevará una búsqueda extensa, con el objeto de verificar la existencia o no de la información requerida, en concordancia con lo previsto en el artículo 66 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y así descartar que pudiera haber constancia del gasto solicitado del pago al cantante y gastos en la escenografía, bailarinas, luces y otros aditamentos utilizados durante el espectáculo. No se encontró información del gasto requerido.

Así mismo se realizó coordinación de búsqueda con la tesorería municipal y con la Consejería Jurídica, pero no se encontró el pago que recibió el cantante y los gastos de la escenografía, bailarinas, luces y otros aditamentos utilizados durante el espectáculo que se solicita.

De lo anterior expuesto, se podrá deducir que en efecto no se cuenta con la información relacionado con la solicitud de transparencia, por lo que se considera que procede pronunciarse, en definitiva.

Es, por tanto, que le solicito se emita la declaración de inexistencia prevista en el artículo 62, fracción II de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en relación a lo dispuesto por sus artículos 160 y 161.

Sin más que hacer de su conocimiento, agradezco la atención prestada al presente, asimismo quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o comentario al respecto.

ATENTAMENTE.

LAET. LENNY JACQUELINE PEREZ SALAZAR
DIRECTORA DE EGRESOS Y FINANZAS

C.c.p. C. Diego Castañón Trejo.- Tesorero Municipal
C.c.p. Minutario



TULUM

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron, por Mayoría, los siguientes Acuerdos:

Acuerdo ACT-EXT/24/02/2023.02

Se confirma la Inexistencia de la información relativa al **RR/1136-22/JRAY con registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: PNTRR/1135-22/JRAY con FOLIO de solicitud 231288000020422, promovido por "LUISA TÉLLEZ"**. Solicitada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Acuerdo ACT-EXT/24/02/2023.03

Se confirma la Inexistencia de la información relativa al **RR/1136-22/JRAY con registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: PNTRR/1135-22/JRAY con FOLIO de solicitud 231288000020422, promovido por "LUISA TÉLLEZ"**. Solicitada por la Dirección de Eventos del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Acuerdo ACT-EXT/24/02/2023.04

Se confirma la Inexistencia de la información relativa al **RR/1136-22/JRAY con registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: PNTRR/1135-22/JRAY con FOLIO de solicitud 231288000020422, promovido por "LUISA TÉLLEZ"**. Solicitada por la Dirección de Egresos y Finanzas del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Acto seguido, la Presidenta de Comité Mtra. Sonia Sanchez che procedió solicitar a la Secretaria Mtra. Araceli Díaz García notificar en este acto al Lic. Luis Arcángel Poot Kú, Director de Recursos Materiales y Servicios, el C. Daniel Acevedo Paredes, Director de Eventos y la LAET. Lenny Jacqueline Perez Salazar, Directora de Egresos y Finanzas, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia.



TULUM

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicitó el uso de la Voz, el Luis Arcángel Poot Kú, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien manifestó: En virtud de la confirmación de la Inexistencia de la información relativa al recurso de revisión **RR/1136-22/JRAY con registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: PNTRR/1135-22/JRAY con FOLIO de solicitud 231288000020422, promovido por "LUISA TÉLLEZ"**, mismas que no se ubicó su existencia en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la obligación de contestación, será con la leyenda de "Inexistencia de información".

Así mismo, solicitó el uso de la Voz, el C. Daniel Acevedo Paredes, Director de Eventos, quien manifestó: En virtud de la confirmación de la Inexistencia de la información relativa al recurso de revisión **RR/1136-22/JRAY con registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: PNTRR/1135-22/JRAY con FOLIO de solicitud 231288000020422, promovido por "LUISA TÉLLEZ"**, mismas que no se ubicó su existencia en la Dirección de Eventos, la obligación de contestación, será con la leyenda de "Inexistencia de información".

De igual manera, solicitó el uso de la Voz, la LAET. Lenny Jacqueline Perez Salazar, Directora de Egresos y Finanzas quien manifestó: En virtud de la confirmación de la Inexistencia de la información relativa al recurso de revisión **RR/1136-22/JRAY con registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: PNTRR/1135-22/JRAY con FOLIO de solicitud 231288000020422, promovido por "LUISA TÉLLEZ"**, mismas que no se ubicó su existencia en la Dirección de Egresos y Finanzas, la obligación de contestación, será con la leyenda de "Inexistencia de información".

En el desahogo del SEXTO PUNTO del Orden del Día: La Presidenta de este Comité de Transparencia Mtra. Sonia Sanchez Che, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:00 horas del día 24 de Febrero de 2023, se dio por Clausurada la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válido todos los acuerdos en ella tomados, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. - - -



TULUM

**MTRA. SONIA SANCHEZ CHE,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE TULUM,
QUINTANA ROO,
PRESIDENTA.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**

**MTRA. ARACELI DÍAZ GARCÍA,
CONTRALORA MUNICIPAL, DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM,
QUINTANA ROO,
SECRETARIA.**

**LIC. DALILA CHIMAL RIVAS,
CONSEJERA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PRESIDENCIA, DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM,
QUINTANA ROO,
VOCAL.**

Estas firmas corresponden al Acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 24 de Febrero de 2023.